



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410300120190028800	Ejecutivo	Cooperativa A Su Servicio	Mary Leudo Hurtado, Nicolasa Cuesta De Gutierrez	30/07/2020	Auto Requiere - Primero: Oficiése Al Cajero Pagador, Jefe De Recursos Humanos Y Departamento De Nómina De Fiduprevisora.
13001410300120200004700	Ejecutivo	Cooperativa Comunidad	Vivian Carina Ceballos Madero, Adalberto Reyes De Avila	30/07/2020	Auto Decreta - Auto Decreta Terminacion
13001418900120200015100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres Del Jardin Copropiedad	Ana Patricia Cabrera Gonzalez, Richard Nixon Ramos Pajaro	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Cuestion Unica: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410300120190034800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Generales Y Administrativos - Coomulgar-	Francisco Lemos Jimenez	30/07/2020	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución. Segundo: Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Haga Llegar El Aviso.
13001410300120170118400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Unoccop	David Fernando Vitola Madrid, Isabel Elena Vitola Garrido	30/07/2020	Auto Concede - Primero: Por Secretaría Entréguese Los Depósitos Judiciales Que Le Fueron Descontados Dentro Del Presente Proceso, A Los Demandados Isabel Elena Vitola Garrido Y David Fernando Vitola Madrid

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900120200016000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Torres Del Jardin	Beatriz Ruiz De Zambrano	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Cuestión Única: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído, Para Tal Fin Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días Al Demandante Para Que Proceda A Subsanan La Demanda, So Pena De Ser Rechazada.
13001418900120200015900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Torres Del Jardin	Dilcia Julio Paz	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



13001418900120200016100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Torres Del Jardin	Juan Carlos De La Rosa Florez	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Cuestion Unica: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído, Para Tal Fin Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días Al Demandante Para Que Proceda A Subsanan La Demanda, So Pena De Ser Rechazada.
13001418900120200016600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yanina Del Socorro Carreño Cuadro	Comercializadora Servicios De Bolivar	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído, Para Tal Fin Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días Al Demandante Para Que Proceda A Subsanan La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020

				Demanda, So Pena De Ser Rechazada. Segundo: Por Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020, Se Reconoce Personería Para Actuar Al Dr. Adelmo Schotborgh Barreto, Como Apoderado Judicial De La Señora Yanina Del Socorro Carreño Cuadro, En Los Términos Y Condiciones Que Fue Conferido Conforme Al Memorial Visible A Folio 5 Del Expediente
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900120200015200	Monitorios	Grace Palacios Diaz	Cesar Jiemnez Nieto	30/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Cuestion Unica: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído, Para Tal Fin Se Le Concede El Término De Cinco (5) Días Al Demandante Para Que Proceda A Subsanan La Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Cartagena

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410300120180054500	Sucesion De Minima Cuantia	Erika Reyes Cassiani	Herederos Indeterminados De La Finada Otila Cassiani Simarra , Herederos Determinados De La Causante Otila Cassiani Simarra	30/07/2020	Auto Ordena - Auto Aprueba El Trabajo De Partición Y Adjudicación De Bienes Herenciales Presentado Por El Dr. Jose Liis Valdes Romero, En Su Calidad De Partidor Dentro Del Presente Sucesorio Intestado De La Finada Otilia Cassiani Simarra

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 31 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATTIA ELIZABETH NIEVES JULIO

Secretaría

Código de Verificación

f23d6f96-dfeb-4ce6-98fd-6bf8cc8189a8